Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año IV | REDACCIÓN Rambla San Juan, 50, entresuelo | Administración: Unión, 54, Imprenta | Tarragona: domingo 19 de Junio de 1898

Precios de suscripción: En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre. En el resto de España 6 PTAS. trimestre. En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

N.º 979

CIRCULAR

Para cambiar impresiones relativamente al estado en que se hallan los Obligacionistas de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, sorprendidos y perjudicados por la repentina é inesperada suspensión de pagos de esta Compañía en Diciembre próximo pasado, y tratar de aunar medios para la defensa de los legítimos derechos de aquéllos, los infrascritos suplican su asistencia á la reunión que se celebrará el día 23 de Junio corriente en el BOLSIN de don Juan Solé, rambla San Juan, 27, Tarragona, á las cinco en punto de la tarde. — *Eduardo Bridgman.* — *Juan Solé.*

TODOS SOLDADOS

Hora es de que en aquel recinto de las Córtes se hable de algo noble, de algo levantado, de cosa distinta que de política; hora es ya de que se discutan principios, no personas; ideales, no minucias.

Vivificantes auras de patriotismo, generosidades de arriba y aspiraciones lógicas de abajo, han llevado á las Cámaras el proyecto del servicio militar obligatorio, en momentos en que la renuncia de los privilegiados al privilegio es un sacrificio, y la petición de los desheredados una imposición de la realidad. Discutir el servicio militar obligatorio en medio de dos guerras coloniales y una internacional, es algo muy solemne, muy admirable, muy hermoso.

¡Ventajas, inconvenientes! Pésenlas y mídanlas los legisladores que deben pesarlas y medirlas; pero entre tanto, holguémonos todos en el sublime espectáculo de ver á los que pagan contribución, á los que pueden redimir sus hijos, proponer la renuncia á su privilegio, sacrificarse y pedir el cuartel para los que se criaron en los salones; el uniforme del soldado, para el que siempre vistió ricas telas; el camastro del cuerpo de guardia para quién durmió en lecho de plumas: las penalidades de la guerra para quién su dinero y la ley le daban medio de librarse de ellas. Pensemos en todo esto, y sentiremos grata emoción que nos endulce las amarguras de estos días de desolación y ruina.

¡Ventajas, inconvenientes! Allá con ellas el legislador para aprovechar y acrecer aquellas, y para atenuar ó anular éstos; de momento es preferible ver que ya no tendrá aquel honrado labrador que hipotecar sus tierras y destruir sus menguadas rentas para *comprar* á su hijo; que ya no tendrá la clase media que oprimirse, entre los dolores del hambre, las entrañas para ahorrar el dinero de la redención.....

¡Ventajas, inconvenientes! Hablen de ellas los que de esto entienden. Para nosotros, es consolador pensar que el pobre y el rico serán soldados de la Patria, y juntos jurarán la defensa de su gloriosa enseña, y juntos pelearán por su gloria, y abrazados caerán, si caer fué su destino, ó juntos enronquecerán gritando: ¡victoria! si la fortuna les hizo triunfar.

¡Ventajas, inconvenientes! Sabemos que en la igualdad absoluta puede encontrarse el comienzo de la desigualdad; pero á pesar de saberlo, sedúcenos la idea de: «Todos soldados», porque acaso sea el principio de la más sublime aspiración de la humanidad, del ideal más grande de este siglo, del Nadie soldado.

¡Ventajas, inconvenientes! Piense en ellas quién en ellas quiera pensar; nosotros preferimos ver en el servicio obligatorio los primeros albores del sol de la paz universal, en cuyo nimbo se lee el santo y piadoso.

Pax vobis é semper vobiscum.

Correo de Madrid

Junio 17.

Telegramas recibidos de Nueva York, y fechados á bordo del buque de la prensa yankee que sigue á la escuadra de Sampson, dan nuevos detalles del último bombardeo de Santiago de Cuba.

Dicen que Sampson ordenó el nuevo bombardeo, y que la escuadra yanquee avanzó en línea de combate á la velocidad de cinco nudos hasta llegar á tres mil metros de la playa.

Los barcos formaban semicírculo llevando en su centro el *Vesubius*, á la derecha el *New-York*, con las insignias de almirante, y á la izquierda el «Massachussets».

Los buques dispararon, entre unos y otros, seiscientos proyectiles.

El «Vesubius» lanzó tres granadas cargadas con 250 libras de algodón pólvora.

Cuando se verificaron estos disparos era media noche.

De las tres granadas lanzadas por el «Vesubius», dos cayeron entre los cruceros españoles, ignorándose el efecto que produjeron.

La tercera cayó en la isla de Cayo Smith, levantando parte de la isla, á causa de la explosión.

Enseguida todos los buques norteamericanos dispararon sus baterías, siendo tan seguido el cañoneo que parecía un formidable trueno.

Una granada del «Texas» cayó sobre un polvorín de una de las baterías españolas situadas al Este de Santiego, viéndose desde la escuadra el derrumbamiento de un pedazo de muro.

A las seis y media se dió orden de cesar el fuego, porque los cañones españoles hacía largo rato que no disparaban.

Sin embargo, en el momento de retirarse los buques yankees, los españoles dispararon seis granadas sobre el «Massachusset» y el «Oregón».

Ningún buque yankee, según dice el almirante Sampson, sufrió averías, ni tuvo ningún herido en su dotación.

Es ocioso advertir que los periodistas yankees que telegrafían ese relato son los mismos que inventaron la destrucción del «Terror».

—Se han recibido varias noticias particulares de la Habana que completan y confirman las contenidas en los despachos oficiales.

Ha salido de la Habana para dirigir las operaciones contra los rebeldes el general Parrado.

—Al amanecer de ayer un barco enemigo hizo dos disparos sobre la batería de tierra, contestándole nuestros cañones. El barco se retiró de la línea de bloqueo.

—El general Arolas ha publicado un bando prohibiendo que se eleven los precios de los víveres de la plaza.

Ordena que por todos los almacenistas se le presenten relaciones juradas de los víveres que existan en su poder, bajo apercibimiento de que todas las provisiones que no consten en la relación serán decomisadas.

Se nombrará una junta para intervenir en la compra y venta de víveres, y se someterán á la jurisdicción militar á los infractores del bando.

—Ha terminado la Cámara insular la discusión de la contestación al Mensaje.

—La guerrilla de Consolación del Sur ha conseguido un brillante triunfo sobre los rebeldes.

—El corresponsal del *Daily Telegrap* dice que después del primer ataque, las tropas españolas de Guantánamo renovaron el ataque contra los yankees.

Esta versión difiere algo de la del *New York Herald* que ha telefoneado antes.

Dice además el *Daily Telegraph*, que los norteamericanos no causaron daño en el campamento de los españoles en dicho combate.

Afirma que el crucero «Marbleac» se aproximó á tierra, bombardeando á los españoles que combatían con los yankees, cayendo entre aquéllos varias granadas que causaron numerosos heridos.

A pesar de todo esto, comprendieron los norteamericanos que la tenacidad de las tropas españolas los colocaba en situación muy crítica, por lo cual acordaron transportar su campamento á sitio más seguro.

Cuando los yankees plantaban sus tiendas llegó un grupo de tropas españolas, haciéndoles una descarga cerrada.

Los norteamericanos contestaron á este ataque, sirviéndose de varios cañones de montaña que ya habían desembarcado antes.

Del ataque resultaron dos norteamericanos heridos.

Entre las tropas españolas que hostilizaban á los yankees cayeron dos granadas, disparadas por uno de los buques norteamericanos que se hallaba fondeado á poca distancia de tierra.

Las tropas españolas eran de voluntarios.

Las últimas noticias alcanzan al martes por la noche.

Dice el corresponsal del *Daily Telegraph* que los norteamericanos no volvieron á ser hostilizados hasta las cuatro de la madrugada.

A esta hora reanudaron el ataque fuerzas españolas de voluntarios al que contestaron los yankees, haciendo uso de 5 cañones de montaña.

Termina diciendo que en el último combate librado en Guantánamo y cuando se retiraban los buques yankees, fué vista una mina submarina cerca del crucero «Marbleac».

—Dicen de Cádiz que ayer, á las diez de la mañana, se verificó la solemne ceremonia de bendición y arbolar la bandera que las damas gaditanas han bordado con destino al acorazado «Carlos V.»

Asistieron á la ceremonia las señoras más distinguidas de la sociedad gaditana, el ministro de Marina señor Auñón, el almirante de la escuadra señor Cámara, el marqués de Comillas, el barón de Satrústegui, varios generales y jefes de la Armada, el representante de la casa constructora Vea Murguía y otras personas.

En la cubierta se hallaba en correcta formación toda la marinería con sus respectivas armas, situada á ambos lados de popa del «Emperador Cárlos V.»

Al pié del palo donde debía arbolarse la bandera se colocaron el ministro de Marina, el almirante Cámara y la Comisión encargada de hacer la entrega de dicha bandera.

Inmediatamente don Agustín Morano dió lectura al Mensaje que las damas que han bordado la bandera, dirigen á la tripulación del buque.

Después pronunció un breve discurso de gracias el almirante de la escuadra señor Cámara, procediendo acto seguido el capellán del buque, revestido con sobrepelliz, á bendecir la bandera.

Al terminar la ceremonia pronunció el ministro de Marina algunas frases altamente patrióticas, y en nombre de la Armada agradeció á las damas de Cádiz su regalo.

Así que hubo terminado su discurso el señor Auñon, los guardias marinas García Paredes, García Pérez, Ojeda y Togores arbolaron la bandera, que fué saludada con toques de corneta, cañonazos y entusiastas vítores.

Don José Jiménez Franco, comandante del «Emperador Cárlos V», pronunció breves palabras, á las que puso fin con el siguiente juramento:

«Juro, dijo, que esta bandera será arriada únicamente cuando tenga que servir de sudario al último de los tripulantes de este barco.»

Toda la tripulación desfiló luego ante la bandera, y se dió por terminado el acto.

—El señor Auñón visitó luego á los trasatlánticos armados, arengando á los soldados.

A bordo del «Pelayo» celebró una junta, á las doce de la mañana, con todos los comandantes de los buques que forman la escuadra.

Esta se hizo á la mar á las tres de la tarde.

—El ministro de la Guerra visitó esta tarde, á las tres, al señor Sagasta, para darle cuenta de un telegrama que acababa de recibir de Manila.

Al salir el señor Sagasta rodeáronle muchos periodistas, ansiosos de conocer el texto del telegrama que le había anunciado el general Correa.

El presidente del Consejo les manifestó que la situación de Manila era grave, como se vería por el telegrama que al poco rato daría al público.

En efecto, se ha comunicado el telegrama del general Augusti, que dice así:

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial de Manila:

«Manila, 13.—Capitán general al ministro de la Guerra:

Sigue la gravedad de la situación expuesta en mi telegrama del 8.

El enemigo aumenta sus fuerzas á cada momento con tropas indígenas que al pasar á sus filas disminuye nuestros elementos de resistencia y podría obligarnos á buscar refugio en la ciudad murada.

Sigo incomunicado con las provincias.

Ignoro si podrá resistir algún destacamento por carecer de recursos.

Espero recibir auxilios antes que se agoten los elementos de defensa.—*Augustín.*»

—Dicen de Hong-Kong, refiriéndonos á noticias de Ilo-Ilo, que en la tarde del día 9 se vió pasar por aquellas aguas á la primera expedición yankee con rumbo á Manila.

—Dicen de Kingston que ha llegado á aquel puerto el vapor yankee «Casttesen», procedente de Nueva York, y que ha desembarcado un gran cargamento de víveres en cajas idénticamente marcadas á las que otro buque trasbordó al «Purísima Concepción».

Dicen también que el «Purísima Concep-

FRATERNIDAD — Democracia — FEDERACIÓN

Periódico semanal

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — REDACCIÓN — ANUNCIOS Y REMITIDOS

Extranjero y Ultramar... 2'50 — ADMINISTRACIÓN: Unión, 54, imprenta — á precios convencionales.—Publíquense ó no, no se devuelven los originales.

Comité Republicano Federal de Tarragona

En virtud del acuerdo de la «Comisión ejecutiva de la Asamblea federal de Figueras», se convoca á los federales de esta ciudad á la elección, por sufragio directo, de dos delegados por esta provincia en el Comité Regional y de los representantes por este distrito judicial en el Comité provincial.

Este Comité encarece á sus correligionarios acudan á elegir los individuos que deben constituir los definitivos Comités Regional y Provincial, y hoy más que nunca, pues las azarosas circunstancias por que atraviesa nuestra patria, nos tiene abocados á graves y trascendentales sucesos y conviene que nuestro partido se halle apercibido y constituido con organismos por todos los federales reconocidos y acatados.

Las elecciones se verificarán en el Centro federal mañana sábado 18 del corriente mes, de 9 á 12 de la noche.

Tarragona 17 Junio de 1898.—El Presidente, Juan Pallarés.—Por A.—El Secretario, E. Fortuny Gibert.

COMISIÓN EJECUTIVA

DE LA ASAMBLEA FEDERAL DE FIGUERAS

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea federal celebrada en Figueras en el mes de marzo último, esta Comisión convoca á todos los federales de Cataluña á elecciones para designar los individuos que deben constituir los definitivos Comités Regional y Provinciales.

Las elecciones deberán estar celebradas por todo el día 19 de Junio próximo. Los Comités locales remitirán en dicho día el acta de la elección á los respectivos Comités Provinciales. Estos se reunirán antes del día 27 formando el acta general de la provincia, un duplicado de la cual se remitirá á la Secretaría de esta Comisión ejecutiva. Los Comités provinciales convocarán inmediatamente á las personas designadas para constituirlos por manera definitiva dándoles posesión de sus cargos.

Según lo acordado por la Asamblea, el Comité Regional se compondrá de nueve miembros elegidos todos por sufragio directo: uno elegido por la ciudad de Barcelona junto con los pueblos á ella agregados; dos por el resto de la Provincia de Barcelona y dos por cada una de las otras tres provincias catalanas. Los Comités Provinciales se compondrán de un representante de cada uno de los distritos judiciales de la Provincia respectiva donde esté organizado el partido, elegido también por sufragio directo.

Barcelona 26 de Mayo de 1898.

Juan M.ª Bofill, Presidente.—*Antonio Franquesa, Miguel Guansé, Octavio Romeu, Odón Martí, Pedro Viñas Renom, Camilo Castells, José Purtella*, Vocales.—*D. Ferrer*, Secretario.

385.000 fincas rústicas

Me dirijo á vosotros pequeños y medianos propietarios agrícolas que cultiváis la tierra obligándola á producir granos y hortalizas necesarios al hombre para su vida, y que convertís los rocales y yermos en productivas viñas, olivares y otros árboles tan útiles á la Sociedad. A vosotros, agricultores, á quienes se os arrancan los hijos que tanto os han costado de educar, para inmolarlos á las funestas guerras desencadenadas por gobernantes ineptos, sacrificadores de los humildes. A vosotros me dirijo para que fijando la vista en el pasado y en el presente, os aleccionéis para el porvenir.

¿Qué ventajas os trae sostener el régimen centralista monárquico que rige? ¿Qué recompensas morales y materiales obtenéis de seguir como mansos corderos los mandatos del caciquillo de la localidad, comarca ó región que os conduce á sostener el funesto régimen vigente del que él es apoyo interesado?

Vedlo: Acaba de sostenerse en las Cortes, que existen embargadas por débitos de contribución 385.000 fincas rústicas. Si os fijáis en ellas, veréis que pertenecen á otras tantas familias de pobres cultivadores que la han creado, sacándolas de rocas y yermos.

No encontraréis en tantos millares de fincas embargadas por el Fisco, las de potentados. Estas pagan poco, ó muchas veces nada, de impuestos que echan sobre las cargadas espaldas del pobre y del mediano. Para los opulentos, sus grandes rentas resultan saneadas, sin impuestos que lanzan sobre el más necesitado.

A vosotros pobres y medianos propietarios agrícolas, se os exigen vuestros hijos por el Estado centralista que los envía á morir en guerras que con prudente, justa y simpática política colonial se hubieran evitado. Mañana quizás habréis de entregarlos para verse continua gobernándonos un niño sin experiencia ó un Carlos que no sabe gobernar su casa. Ningún hijo es reclamado á los potentados.

A vosotros se os embargan sin compasión vuestras pobres fincas, si acosados por la pobreza, las enfermedades ó una mala cosecha, os retrasáis en pagar las enormes contribuciones que os agobian. Ninguna hacienda se embarga á los opulentos, que además de pagar poco, ó á veces ninguna contribución que cargan á los cultivadores, tienen siempre sobradas rentas para pagarlas.

¡Cuántas lágrimas han causado á los pobres propietarios los embargos de estas 385.000 fincas! ¡Cuántas familias agrícolas han destruido, arrojado á la emigración, á las ciudades, al extranjero y al crimen! ¡Cuánta riqueza cegada y abandonada por el funesto régimen monárquico centralista!

Y estos males continuarán agricultores, y no solo continuarán, sino que se harán mas intensos, á menos que vosotros, resueltos, no volvais las espaldas al régimen presente que los engendra.

Observad, en cambio, las reformas económicas que os brinda y os ofrece, el régimen de autonomía que sostiene el partido federal, ofertas que no son un engaño, reformas que las vemos implantadas en naciones bien regidas y prósperas. La mas capital y necesaria reforma que sostenemos es no solo la caducidad de los embargos actuales por contribuciones, si que además la importantísima de suprimir los actuales impuestos y establecer el progresivo sobre la renta, por el que no pagará contribución el propietario que solo obtiene de su pequeña finca ó hacienda el tanto necesario para la vida, é irán pagando gradual y progresivamente un tanto por ciento, mayor los propietarios á medida que sus rentas excedan del producto necesario á su subsistencia. En una palabra. Liberar de tributos á los que no pueden pagarlos, porque recaudan tan solo lo que necesitan para vivir, y obtener mayores tributos por escala gradual y progresiva de los que disfrutan rentas sobrantes. Siempre es y será mas justo, humano y de mas alto sentido de gobierno, el régimen que disminuya la miseria, que el actual sistema de aumentaria y favorecer la acumulación de inmensas rentas ó riquezas que puedan llevarnos á una guerra social que deseamos evitar.

ODÓN MARTÍ.

Barcelona, Junio 1898.

ABOGUEMOS POR LA PAZ

Nuestro país, pobre en producción, mas pobre aún en enseñanza, administrado horriblemente, desangrado por dos insurrecciones coloniales y con todas sus rentas empeñadas, hállase en guerra con una nación poderosa, fuerte y rica.

Se han lanzado á esa lucha la imprevisión de nuestros gobernantes y el espíritu mercantil de casi toda la prensa de gran circulación.

Apenas han hablado los cañones, y ya ha experimentado un desastre, que le ha costado muchas vidas, muchos millones y la pérdida de una plaza fuerte. Poco más de un mes hará que se declaró la guerra, y ya nota sus terribles efectos: vida cara, paralización del trabajo, enorme depresión económica, malestar en la pequeña y mediana burguesía y miseria profunda en los que no tienen mas propiedad que sus brazos.

¿Qué ocurrirá si la guerra dura algunos meses? Que se agravará considerablemente esta penosa situación; que el plomo, el hierro y las enfermedades arrebatarán la existencia á miles de proletarios; que se gastarán estérilmente centenares de millones, y que España, vencida por la inmensa fuerza de los Estados Unidos, perderá casi todas sus colonias.

¿Cómo librarnos de esa *debacle* y de las gravísimas consecuencias que de ella se derivarían? Yendo á la paz inmediatamente. La paz pondrá término á la matanza de proletarios españoles, empezada hace tres años, y con la paz podrá reponerse España de los quebrantos sufridos, desarrollar su riqueza, fomentar la instrucción, corregir sus malas costumbres políticas y abrir ancha vía á todas las ideas de mejora y de progreso.

Pero la paz—se nos dirá—no puede alcanzarse sin que se reconozca la independencia de Cuba. Pues reconozcámosla, porque aparte de que no hay ya medio para conseguir que dicha isla sea española, no es justo que un pueblo se imponga á otro.

Acaso no baste—se nos replicará—el reconocimiento de la independencia de Cuba para terminar la guerra, y se nos exija algo más. Sensible será que eso ocurra, pero si para conquistar la paz es imprescindible hacer otra concesión, hagámosla, porque, de continuar la lucha, el vencedor exigirá mucho más cuando á España le sea imposible pelear.

La paz es lo que conviene hoy á nuestro país, y por la paz deben abogar todos los hombres de carácter y rectitud, todos los que sufren viendo sufrir á los demás y todos los que amen de veras á esta tierra desdichada.

PABLO IGLESIAS.

INDULTO DENEGADO

Prévia información de la autoridad judicial militar de esta región, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha desestimado las solicitudes que el Comité municipal federalista de Barcelona, los ex-diputados republicanos unitarios, prensa, sociedades y personas caracterizadas habían dirigido al Gobierno en demanda de indulto ó conmutación de la pena impuesta á nuestros correligionarios Ramón Sempau é Ignacio Bó y Singla y demás sentenciados por el Consejo de Guerra por el *delito* de publicación clandestina incitando á la sedición.

Nada ha valido la promesa del ministro de la Guerra á varios diputados republicanos, nada han representado las amnistías é indultos prodigados á los rebeldes cubanos y filipinos sin ejemplo en la Península, nada han enseñado los acontecimientos últimos en que por el hambre se respiraba en toda España oxígeno revolucionario, nada el perdonar delitos comunes en fiestas de la realeza olvidando á quienes por la política sufren condena, nada en una palabra el continuo clamor de todos los espíritus serenos que marcan la fatal pendiente en que caemos. Los gobiernos de la restauración, se preocupan mas que en actos de justicia en pedir que se manden ocho batallones á Madrid para sostener el orden y las instituciones mientras los yankis se han apoderado de Cavite por la indefensa del Archipiélago, mientras Augustín queda encerrado tras los muros de Manila, la insurrección domina en las posesiones oceánicas y Santiago de Cuba se encuentra bloqueado por mar y por tierra y en la Península en tanto el estado de sitio es la legalidad común.

Seguirán, pues, en la cárcel los periodistas federales, la infeliz impresora, sus dependientes y el repartidor de las hojas. Han sido condenados y purgarán la pena de haber predicado el régimen autonómico y si este fuese incapaz, el reconocimiento de la independencia de las colonias, y apesar de la persecución, esta idea, única para hacer la paz, se impone y se verificará pagando los precursores la más dura sentencia dictada por estos *delitos* en lo que llevamos de Monarquía.

Se han desvanecido las ilusiones que el pueblo podía abrigar para establecer un período de paz moral con la obra del Gobierno. España entera ha pedido en públicas manifestaciones lo que la Asamblea federal de Figueras también acordó: revisión del proceso de Montjuich, servicio militar obligatorio en tiempo de guerra y el impuesto sobre la renta. ¿Se ha logrado algo de eso? Realmente ha sucedido como si nada se hubiese reclamado. Al contrario los intereses privilegiados han abogado por la redención á metálico y porque pague lo que es trabajo, menos la riqueza y sigue en Barcelona trabajando á la callada y en espera de un estado más reaccionario aun para satisfacer sus venganzas quien por lo de Montjuich se vió execrado. Han sido inútiles los lamentos de justicia.

Resígnense nuestros correligionarios á su dura suerte. No han de ser eternos los males del país ni este ha de ver estúpidamente como tras la ruina económica sigue el sacrificio inútil de la sangre del pueblo. Tras el Sedan que ha comenzado ha de venir forzosamente un 4 de Septiembre, y si Víctor Hugo no regresó á su patria desde el destierro de Guernessey hasta que la República barrió los despojos del tercer imperio, quienes sufren por la Democracia y la Federación volverán libres á la sociedad cuando ésta celebre el triunfo de un nuevo régimen de libertad, paz y justicia.

Los signos de los tiempos señalan que no está lejano este glorioso día: esperemos y apresuremos el momento quienes ante la ruina presente confiamos en la renovación de vida que llevará, en lo político y lo social lógico, la República Federal española.

H.

HAMBRE Y RESIGNACIÓN

Los que imaginan que el patriotismo se reduce á tocar la marcha de *Cádiz*, allá se las hayan con su conciencia.

SECCION DE ANUNCIOS

POSADA [illegible]
— DE —
PEDRO SALVANY
CALLE DE AUGUSTO, 30.—TARRAGONA

Habiéndome hecho cargo de este antiguo y acreditado establecimiento, tengo el gusto de ofrecer á los parroquianos y al público en general el mismo, en la seguridad de que quedarán satisfechos de su excelente y nuevo SERVICIO S[illegible]IVAL.

Para favorecer á la concurrencia, en dicho establecimiento se servirán cubiertos desde

6, 8 y 10 reales en adelante

Se admiten huéspedes.—Cocido á la Madrileña.—Servicio á la carta

---

[illegible]

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor [illegible] admitiendo carga y pasajeros.

Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cette y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

LA BATERIA

Establecimiento de vinos y aguardientes
Rambla de S. Juan núm. 39

En este acreditado establecimiento se expenden los mejores vinos del Priorato y del Campo secos, dulces y rancios, mistela y moscatel de clase superior, aguardientes y aceites puro de oliva. Se acaba de recibir de acreditadas fábricas del país, un gran surtido de vinos y licores embotellados.

Todo á precios sumamente económicos. Especialidad en el servicio á domicilio.

Rambla de San Juan, núm. 39. Tarragona

Disponible

Disponible

TALLER DE CALDERERIA
— DE —
MICHELI Y Compañía
APODACA, 25.—TARRAGONA

En este taller se construyen y montan toda clase de máquinas á vapor y calderas, destilado res para aguardientes, filtros completos y mangas sueltas, calderas para calentar agua, bombes de todas clases y accesorios, grifos de varios tamaños, aparatos de varios sistemas para probar vinos, mangueras de goma y lona y todo lo necesario para el comercio de vinos, aguardientes y espíritus.

PEDRO DOMECQ
COSECHERO ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA.—Casa fundada en 1730

Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824
DESTILADOR de aguardiente puro de vino estilo

Cognacs fine Champagne

Marcas una, dos, tres cepas extra

PÍDASE EN TODOS LOS CAFÉS, CONFITERÍAS Y COLMADOS

Representante en Tarragona: **José Escandell Ferré**

CENTRO GENERAL DE SEGUROS

Calle de la Unión núm. 41 (Bajos del Fomento de Tarragona.)

La Gresham, Compañía Inglesa de Seguros sobre la **Vida**
La Unión Marine, Compañía Inglesa de Seguros **Marítimos**.
La Palatine, Compañía inglesa de Seguros contra **Incendios**.
La Mútua Agrícola, Sociedad Mútua de Seguros contra el **Pedrisco**.
La Valentinoise, Sociedad de Seguros contra la rotura de **Vidrios y Cristales**.
La Agrícola, Sociedad Anónima de Seguros de **Ganados**.

Arreglo y pago inmediato en caso de siniestros.

Para más informes dirigirse al delegado

D. José María Almató
Calle de la Unión núm. 41.—TARRAGONA.

En dicho establecimiento se hacen
LIBROS,
folletos, memorias, periódicos, hojas volantes, etiquetas y libretas de inquilinato

REGLAMENTOS,
recibos talonarios, carteles, esquelas mortuorias, impresos para ayuntamientos, juzgados municipales, estados y partes para fondas

IMPRENTA
DE
ESTEBAN PAMIES
CALLE DE LA UNIÓN, 54
Tarragona

TARJETAS DE VISITA
desde 4 reales el 100
sobres comerciales timbrados
desde 20 reales el mil
papeletas de entradas y salidas
para consumos

PERFECCIÓN Y BARATURA
en toda clase de impresos por complicados y difíciles que sean en su confección

Las esquelas mortuorias se admiten á todas horas.

ANUNCIOS

DIARIO DEL COMERCIO

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO

ADMINISTRACION: CALLE DE LA UNION, 54, (IMPRENTA)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre. En el extranjero 15 pesetas trimestre. PAGO ADELANTADO.

ANUNCIOS Y REMITIDOS á precios convencionales.—Para más informes dirigirse á esta Administración.